

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

SA AMALIA NORIEGA OCSAS
FEDATARIA SUPLENTE
R.M. N° 848-2011 MTC/01
N° 2109

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19 JUN 2013

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 236-2013-MTC/16

Lima, 18 JUN. 2013

Vista, la Carta N° H-2012-011-014-DJ con P/D N° 139102 presentada por la empresa **HISTRON PERÚ S.A.** para que se le apruebe la homologación del equipo: Opacímetro, Marca HISTRON, modelo OPAC-5, para la medición de emisiones contaminantes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se determinan las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales se encarga de velar por el cumplimiento de las normas socio-ambientales, con el fin de asegurar la viabilidad socio ambiental de los proyectos de infraestructura y servicios de transporte;

Que, el literal g) del artículo 76° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones dispone que la Dirección de Gestión Ambiental, órgano de línea de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, tiene entre sus funciones homologar y autorizar la utilización de equipos para el control oficial de los Límites Máximos Permisibles;

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2001-MTC, se establecieron los Límites Máximos Permisibles de emisiones contaminantes de vehículos automotores que circulen en la Red Vial, determinándose la obligación de homologar y autorizar los equipos a ser usados en el Control Oficial de estos límites por las autoridades competentes, a fin de asegurar la calidad y confiabilidad de las mediciones para dicho control;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Decreto Supremo N° 007-2002-MTC, se estableció el procedimiento para la homologación y autorización de equipos a utilizarse en el control oficial de límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para vehículos automotores;

Que, con el documento de vistos, la empresa HISTRON PERÚ S.A. solicita la homologación del equipo Opacímetro, marca HISTRON, modelo OPAC-5, adjuntando para tales efectos los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2002-MTC;

Que, de acuerdo con el Informe Técnico N° 052-2013-MTC/16.01.odet emitido por el especialista ambiental encargado de la evaluación del expediente sub examine, el mismo que cuenta con la conformidad de la Dirección de Gestión Ambiental, la empresa solicitante ha cumplido con presentar los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2002-MTC, por lo que recomienda la aprobación de la homologación del equipo Opacímetro, marca HISTRON, modelo OPAC-5, a través de la resolución directoral respectiva;

Que, se ha emitido el Informe Legal N° 093-2013-MTC/16.01.CIM en el que se indica que habiendo otorgado la Dirección de Gestión Ambiental la conformidad ambiental requerida luego de la evaluación técnica del expediente presentado mediante el informe mencionado en el considerando precedente resulta procedente emitir la resolución directoral correspondiente que apruebe la homologación del equipo Opacímetro, marca HISTRON, modelo OPAC-5, debiéndose remitir copia de dicha resolución a la empresa HISTRON PERU S.A., para los fines que considere pertinente

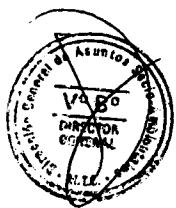
De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones N° 29370, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, Decreto Supremo N° 047-2001-MTC, Decreto Supremo N° 007-2002-MTC; y, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la homologación del equipo Opacímetro, marca HISTRON, modelo OPAC-5, con Ficha de Homologación N° 016-D, Código N° D-009-2013-DGASA-MTC, expidiéndose el Certificado N° 040; a favor de la empresa **HISTRON PERÚ S.A.** Dicha aprobación tiene vigencia de dos (02) años contados desde la publicación de la presente Resolución Directoral, siendo pasible de ser renovada a solicitud de parte y encontrándose sujeta a las acciones que realice la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- EXPEDIR a favor de la empresa **HISTRON PERÚ S.A.** el Certificado N° 040, para el equipo señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR en el Diario Oficial El Peruano la presente Resolución Directoral, cuyo costo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13° del Decreto Supremo N° 007-2002-MTC, deberá correr por cuenta de la empresa **HISTRON PERÚ S.A.**





Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
 AMBILIA NORIEGA OCSAS
 ABOGADA SUPLENTE
 R. Nº 844-2011-MTC/01
 Reg. 2109
 ES COPIA FIEL 09 JUN 2013

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 236-2013-MTC/16

ARTÍCULO 4º.- El uso del equipo homologado para el Control Oficial de los Límites Máximos Permisibles, requerirá de la previa Autorización de Uso, emitida por esta Dirección General, de conformidad con los artículo 15º y siguientes del Decreto Supremo Nº 007-2002-MTC.

ARTÍCULO 5º.- El titular está obligado a comunicar los cambios o modificaciones que pueda sufrir el presente modelo de equipo en su conformación o funcionamiento, así como en la información presentada para esta aprobación, pudiendo ser revocada conforme a Ley.



Comuníquese, Regístrese y Publíquese

Italo Andrés Díaz Horna
 Dr. ITALO ANDRÉS DÍAZ HORNA
 DIRECTOR GENERAL (e)
 Dirección General de Asuntos
 Socio Ambientales





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

CERTIFICADO DE EQUIPO HOMOLOGADO PARA MEDICIÓN DE EMISIONES VEHICULARES

CERTIFICADO N°	040	REGISTRADO EN FICHA N°	016-D
CÓDIGO DE HOMOLOGACIÓN	D-009-2013-DGASA-MTC	FECHA	04.06.2013

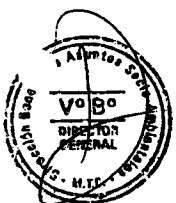
DATOS GENERALES

TIPO DE EQUIPO	OPACIMETRO		
MARCA	HISTRON		
MODELO	OPAC-5	VERSIÓN	
AÑO	2004	PROCEDENCIA	España
N° DE SERIE			
COMENTARIOS	HOMOLOGACIÓN DE EQUIPO		

USO DE EQUIPO EN VÍA PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> EN PLANTA DE INSPECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	TIPO DE EQUIPO PORTÁTIL <input checked="" type="checkbox"/> FIJO <input checked="" type="checkbox"/>
---	---

TITULAR DE HOMOLOGACIÓN	HISTRON PERU S.A.
R.U.C.	20510033737
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO TORRONTÉGUI SOLA

CERTIFICADO EMITIDO A	HISTRON PERU SA
R.U.C.	20510033737
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO TORRONTÉGUI SOLA



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

ROSA AMELIA NORIEGA OCSAS
PEDAARIA SUPLENTE
R.M.N. 848-2011-MTC/01
Reg. N° 269
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19 JUN. 2013





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

ROSA AMELIA NORIEGA OCSAS
 SECRETARIA SUPLENTE
 Nº 848-2011 MTC/O1

Reg. Nº

2109
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19 JUN 2013

FICHA DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE EMISIONES VEHICULARES (DIESEL)

FICHA Nº **016-D** CÓDIGO DE HOMOLOGACIÓN **D-009-2013-DGASA-MTC** FECHA **04.06.2013**

GENERALES

TIPO DE EQUIPO	OPACIMETRO		
MARCA	HISTRON		
MODELO	OPAC-5	VERSIÓN	
ACCESORIOS			
AÑO	2004	PROCEDENCIA	ESPAÑA

CAMPO DE MEDIDA		RESOLUCIÓN	LONGITUD EFECTIVA DE LA CAMARA	430 mm	5 mm +/-
OPACIDAD N		0.10%	RPM		TOLERANCIA
LUMINUCIDAD K	0 - 99.9	m-1	TEMP DE ACEITE		°C
		0.001 m-1			

USO DE EQUIPO		TIPO DE EQUIPO	
EN VÍA PÚBLICA	<input checked="" type="checkbox"/>	PORTÁTIL	<input checked="" type="checkbox"/>
EN PLANTA DE INSPECCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	FUJO	<input checked="" type="checkbox"/>

COMPROBANTE			NOMBRE DE DEPENDENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	
EMISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	RPM	<input checked="" type="checkbox"/>	ESPACIO DE PLACA	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA	<input checked="" type="checkbox"/>	TEMP DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE DE LA PLANTA DE INSPECCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
N	<input checked="" type="checkbox"/>	TIPO DE EQUIPO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN DE LA PLANTA	<input checked="" type="checkbox"/>
K	<input checked="" type="checkbox"/>	Nº DE SERIE	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>	FECHA	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>	HORA	<input checked="" type="checkbox"/>		



NORMAS		PROCEDIMIENTO	
INTERNATIONAL STANDARD ISO 11614	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de los documentos presentados	
BAR 97	<input type="checkbox"/>	INFORME Nº	062-2013-MTC/16.01.ODET
SALIDAS DE COMUNICACIÓN RS-232 (Cantidad)	<input type="checkbox"/>	Verificación de funcionamiento de equipo	
SISTEMA DE AUTOCALIBRACIÓN	<input type="checkbox"/>	FECHA DE VERIFICACIÓN	30.04.2013
SISTEMA DE AUTODIAGNÓSTICO	<input type="checkbox"/>	INFORME Nº	062-2013-MTC/16.01.ODET
SELECTOR DE GLP	<input type="checkbox"/>		

REQUISITOS			
Descripción del equipamiento, marca, modelo y procedencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Folleto del contenido técnico con fotos	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificación del equipo del lugar de origen	<input checked="" type="checkbox"/>	Acreditación de los documentos solicitados	<input checked="" type="checkbox"/>
Manual de uso y funcionamiento en idioma español	<input checked="" type="checkbox"/>	Acreditación o representación de la Marca	<input checked="" type="checkbox"/>

EMPRESA TITULAR **HISTRON PERU S.A.**

R.U.C. **20510033737**

REPRESENTANTE LEGAL **FERNANDO TORRONTGQUI SOLA**

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR

FIRMA Y SELLO DE **Dr. ITALO ANDRÉS DÍAZ NORIEGA**
 DIRECTOR GENERAL DE
 Dirección General de Asesoría Socio Ambiental

